

CONSEJOS Y MEDIDAS FEMECV DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, os informamos de una serie de consejos y medidas a seguir por el colectivo federado.

CONSEJOS SANITARIOS

Están marcados por las autoridades competentes en sanidad. Tienen como objetivo frenar el avance de la pandemia del covid-19. Así mismo, minimizar el uso de los servicios sanitarios, para no colapsarlos.

AUTOPROTECCIÓN

- Lavado frecuente de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables y tirarlo tras su uso.
- Si presenta síntomas respiratorios evitar el contacto cercano con otras personas.

SÍNTOMAS

- Ante cualquier síntoma, puedes realizarte un Autotest en: http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_es.html
- Si tienes problemas respiratorios graves, como tos, fiebre o dificultad para respirar, contacta 900 300 555 y solicita atención médica.

MEDIDAS EN EL DEPORTE Y LA MONTAÑA.

El Real Decreto, indica que queda limitada la libre circulación de personas en su artículo 7 a unos motivos específicos que garantizan las necesidades básicas y la atención primaria. Por ello, no está permitido ningún desplazamiento de ocio en un entorno natural, ni la práctica deportiva, estableciéndose, además, sanciones en el caso de incumplimiento.

Por lo tanto,

- Se suspenden las actividades deportivas y de ocio, tanto en espacios cerrados (rocódromos, polideportivos...) como abiertos (recorridos de carreras, senderos, zonas de escalada, vías ferratas...).
- En el caso de tener que realizar reuniones directivas o de gestión en vuestro Club, utilizad vías telemáticas.
- Los viajes y excursiones no están permitidos.

SEGURO DE ACCIDENTES EN LA MONTAÑA

Es por ello por lo que, desde la entrada en vigor y mientras dure el Estado de Alarma declarado por el Gobierno (período inicial de 15 días) no tendrá cobertura ningún accidente deportivo nuevo que se declare estos días.

Sin embargo, sí queda garantizada la asistencia sanitaria que deban recibir los federados para la recuperación de lesiones producidas en accidentes deportivos sufridos con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto y del Estado de Alarma.

Si bien, conforme a la situación sanitaria se pueden posponer consultas que no revistan el carácter de estrictamente necesarias y rogamos a los federados paciencia, ya que las citas y visitas pueden demorarse dada la situación actual y más concretamente en aquellas comunidades autónomas más afectadas por el Covid19.

Adjuntamos el documento que nos envía ADESP, la Asociación del Deporte Español, con recomendaciones sobre las pólizas de aseguramiento.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

En estos momentos, y hasta nuevo aviso, nuestras oficinas están cerradas al público. El personal federativo continuará realizando sus tareas y funciones de forma regular e interna (en la medida de lo posible a través de teletrabajo) intentando que se vea afectado lo menos posible el trabajo diario y la atención a Clubs, federados y federadas.

Las tramitaciones de las licencias se realizarán de forma on-line, así como el resto de las gestiones, ya que se atenderá de forma habitual por correo electrónico, teléfono y whatsapp, sólo en horario de mañana, de 09h a 14h.

- Sede de Valencia: 694 436 689
- Oficina de Elche: 669 78 83 72

ESTAMOS VIVIENDO UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA A NIVEL GLOBAL
Y LAS DECISIONES TOMADAS POR LAS AUTORIDADES,
EN UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD,
AFECTAN A NUESTROS HÁBITOS COTIDIANOS.
COMO MONTAÑEROS,
AMANTES DE LA NATURALEZA Y EL DEPORTE AL AIRE LIBRE,
DEBEMOS REALIZAR UN ESFUERZO AÚN MAYOR Y PRESCINDIR DEL ENTORNO
EN EL QUE REALIZAMOS NUESTRA ACTIVIDAD.
SER CORRESPONSABLES DE ESTA SITUACIÓN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS,
CONTRIBUIRÁ AL BIEN COMÚN.

[#coronavirus](#) [#yomequedoencasa](#) [#lamontañameespera](#)